



Rafaela, 30 de Setiembre de 2021.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.° 299.775/7 - Fichero N.° 78; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N.° 52.000 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento deportivo para Estaciones Saludables en espacios públicos de la ciudad de Rafaela.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 24 de Agosto de 2021, se llevó a cabo la apertura de sobres, al que se presentó 1 oferta correspondiendo a CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L.

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras, surge que el oferente cumplimenta con lo solicitado.

Que de la evaluación técnica realizada por la Secretaría de de Ambiente y Movilidad la oferta cumplimenta con lo solicitado en el Pliego Técnico.

Que de acuerdo con la evaluación económica, resulta conveniente adjudicar la presente licitación.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

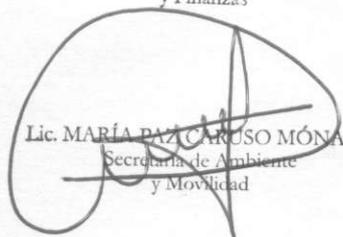
Art. 1.º)- Adjudicase a la Firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L, con domicilio en calle *Ugarteche (bis) N.º 360 de la ciudad de Rosario*, la adquisición de equipamiento deportivo para Estaciones Saludables Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por la suma total de *Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Cuatro con Ochenta y Dos Centavos (\$ 1.267.184,82.-)*, pagaderos a los diez (10) días de fecha de factura según el artículo 13.º del Anexo I, en un todo de acuerdo con su oferta y al Decreto N.º 52.000.

Art. 2.º)- Los plazos, las entregas, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N.º 52.000.

Art. 3.º)- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas y por la Señora Secretaria de Ambiente y Movilidad.

Art. 4.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


HERIBERTO JUAN LANFRANCO
Secretario de Hacienda
y Finanzas


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
Secretaria de Ambiente
y Movilidad




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal